



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 32171

PARRAL, Septiembre 30 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Cinco (05) días de Feriado Legal correspondiente al año 2010, para el año 2011, al siguiente funcionario municipal.-

MARTINA MORALES SEPULVEDA, Profesional, Grado 8° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	30.09.2009	06.10.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
★ALCALDE DE PARRAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MORALES	SEPÚLVEDA	MARTINA ELIZABETH
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
12.360.039-8	8	
R.U.T.	Grado	
Secplan	Profesional de Secplan	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2010**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 05

A contar del : 30-09-2010 hasta el: 06-10-2010

Días pendientes : 0 días año 2010



B° Jefe Directo



Firma Funcionario

Parral, 29-09-2010.-

NOTA:

POR RAZONES DE BUEN SERVICIO, SE POSTERGAN PARA EL AÑO 2011